

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 8.453/

Monte Patria, 11 de Agosto de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1152, de fecha 07.07.2014.
- Cotización de proveedor Implementos para Deportes del Limarí, RUT. 76.147.942-3, por \$47.243.
- Cotización del Proveedor Gloria Martínez Peñaloza. RUT. 5.819.457-3, por \$ 62.500.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda., RUT. 78.112.710-8, por \$55.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2086-SE14, por compra de 24 Medallas Primer Lugar para premiación de Campeonato Deportivo del Liceo, Presidente Eduardo Frei Montalva, a entregar por el proveedor señor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.P.A, RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$47.243** (cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



(5)